



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA N° 004- 2025 DE CONCEJO DE LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA**

(21 de febrero del 2025)



En la ciudad de Puerto Maldonado, a los veintiún (21) días del mes de febrero del dos mil veinticinco siendo las 08:07 horas, se reunieron de forma presencial los miembros del Concejo Municipal, presidido por el presidente del Concejo Municipal el señor Alcalde **Luis Alberto Bocangel Ramírez**, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal: **Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Marco Marino Mercado Apaza, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa**, habiéndose verificado el quórum reglamentario exigido por ley, se da inicio a la Sesión Extraordinaria:



**\*Acto seguido se procede a entonar el himno de Madre de Dios\***

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**  
Previo saludo a los miembros del Concejo Municipal y a todos los presentes de esta sesión, se da por apertura de la sesión, puede continuar secretaria.



**Secretaria General**

Señor presidente, conforme establece el reglamento voy a pasar a dar lectura al acta de la sesión extraordinaria N°003-CMPT-SE

**Gudelia Mabel Rueda Vera**

Señor presidente solicito la dispensa y aprobación del acta de sesión.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**, vamos a votación señores regidores, sobre la dispensa de la lectura y aprobación del acta, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Marco Marino Mercado Apaza, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Secretaria General**

Señor presidente, señores regidores se ha convocado a la sesión extraordinaria N°004-2025-CMPT-SE, para el día de hoy viernes 21 de febrero del 2025 con el único punto de agenda:

**AGENDA:**

1. Aprobación de la propuesta del cuadro para asignación de personal provisional CAP- Provisional de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

**Secretaria General**

Señor presidente, se encuentra presente el área técnica para que pueda sustentar la presente agenda.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**, Señores regidores, vamos a votación para que puedan intervenir el funcionar los que están de acuerdo, levantar la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Marco Marino Mercado Apaza, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa. **EN CONTRA:**



ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**. Puede intervenir tiene la palabra.

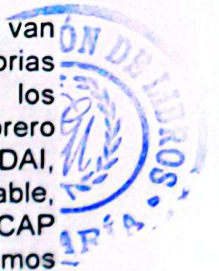
**Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización – Julio Aslla**

Señor presidente, señores miembros del concejo municipal, señores funcionarios, compañeros de trabajo, tengan todos muy buenos días, en efecto se me ha citado para que haga el sustento de la aprobación del cuadro para asignación de personal provisional CAP-Provisional, en efecto quiero empezar mi exposición indicando que el CAP provisional es un documento de gestión de recursos humanos, que todas las entidades deben de tener o deben contar, para efecto desde el 2014 a la fecha, SERVIR, obliga a que todas las entidades cuenten con su ROF, MCC y con su CAP provisional, para lo cual nosotros ya tenemos nuestro ROF, pero que es el CAP? En si son formatos, son en total 5 formatos, de repente lo deben tener a la mano, el primer formato hace referencia básicamente a la estructura básica de la entidad, con todos los organismos que contamos, el segundo formato si hace mención a todos los cargos que la entidad cuenta o debe tener, están consignados básicamente ahí los 276 nombrados, contratados 728, el formato número 3 es básicamente la consolidación de todos los trabajadores que se cumplan básicamente los formatos, que SERVIR ya indicó que no se limita el 5% para los cargos de confianza, hasta el 10% para los cargos superiores que se consignen cargos para la OCI y para la autoridad municipal, el sustento, ¿bajo qué sustento se ha elaborado el CAP?, básicamente se ha tomado en cuenta; servir nos da básicamente 4 supuestos, yo he hecho uso básicamente del supuesto número 3 y numero 4, el supuesto número 3 qué me dice; que nosotros estamos obligados a incorporar en el CAP provisional todos los cargos y mandatos judiciales, bueno servidores que tienen mandato judicial de reposición a la entidad, he estado coordinando con el procurador municipal revisando los legajos personales que tenemos en la oficina de recursos humanos y en total son 20 trabajadores que por orden de mandato judicial, nosotros estamos obligados a incorporarlos, se ha incorporado esto y el supuesto número 4 hace referencia a todos los trabajadores con los que cuenta la entidad todos los trabajadores, nombrados y contratados permanentes para lo cual he hecho la búsqueda exhaustiva de todos los trabajadores desde el año 1978 a la fecha, de la fecha como ingresan de lo que se han nombrado, en cómo ha ido avanzando, de ese nombramiento que hubo en 1983, 1984, 1986, en 1989, en el 1994 hubo ascensos, en el 2009, 2010 nuevamente hubo nombramiento y finalmente en el 2019 y 2020 el ultimo nombramiento que hubo, con eso se ha elaborado una línea de base, mejor dicho cargos, que son 247 cargos. Ese trabajo se ha hecho en coordinación permanente con la sectorista de Servir, para lo cual ella nos ha revisado de manera exhaustiva, que no se vulnere ningún trabajo de ningún trabajador, que todos los que deben estar en el CAP estén ahí con su adecuada denominación, calificación, codificación. Dicho esto, culminado el trabajo nos han dado la viabilidad para lo cual a través del oficio 443, se remitió a SERVIR, nuestra propuesta de CAP provisional, ellos lo han revisado a detalle y nos han respondido mediante oficio N°089-2025, con una opinión técnica favorable, quiere decir que nosotros nuestro CAP está correctamente bien elaborado y cumple con todas las pautas técnicas que debe contener, adicionalmente se ha remitido a SERVIR, son 5 formatos, es cierto, el formato N°4 no nos corresponde, ¿por qué? Porque indica que es para los que tienen CAP provisional, y nosotros no teníamos, no nos correspondía, el formato N°5 corresponde al MCC, que nosotros ya hemos elaborado ya y también ya hemos aprobado dicho sea de paso por este concejo municipal y finalmente el formato N°6, quiénes son, los cargos de confianza y cuántos son, esa información también se ha remitido a ustedes lo tienen en vuestra carpeta, básicamente comunicar, corresponde al 5% de trabajadores con los cuales se han cumplido adicionalmente que se ha remitido a servir, se ha remitido sustentatoria de todos los cargos consignados en el CAP debidamente revisados, firmados por el jefe de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, un informe técnico, una opinión favorable de la Oficina de Planeamiento o quien haga sus veces una propuesta del CAP provisional los formatos 1,2,3 además conteniendo el formato número 6, nos han pedido también que les remitamos nuestro ROF vigente, el ultimo que temas vigente que básicamente por el cual hemos trabajado y ellos nos evalúan que este consignado su ordenanza de aprobación su publicación de





aprobación y que todo esto \*audio inaudible\* los cargos que hemos creado, los que se van a consignar estén ahí debidamente, el MCC también debe remitir todas sus modificatorias incluyendo dispositivo normativo de su aprobación correspondiente, el listado de los trabajadores que prestaron servicios bajo régimen legislativo 1057 CAS hasta el 15 de febrero del 2022, esa información se ha remitido debidamente firmado, y finalmente un archivo DAI, una ruta DAI donde toda esa información estaba ahí, en formato digital y en edición editable, señores miembros del concejo nosotros somos la parte técnica hemos elaborado el CAP provisional creo que hemos elaborado todo lo que la norma nos pide, de hecho tenemos opinión técnica favorable de servir que es básicamente muy difícil, pocas entidades que tienen un CAP provisional a la fecha ya que en departamentos aún son muy pocas todavía.



Ahora yo en cumplimiento de la normatividad corresponde al concejo municipal conforme a sus atribuciones que están consignados en el artículo 32 numeral 9 de la ley orgánica de municipalidades, aprobar así lo establece no, y también indica la directiva 04-2021 en su numeral 6.32, querer aprobarse mediante ordenanza municipal, eso sería señor presidente, en resumen



**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**  
Gracias por su intervención. Alguien va a intervenir los regidores, tiene la palabra regidor mercado

**Regidor Marco Marino Mercado Apaza**

Gracias señor presidente, señor presidente del concejo buenos días, colegas regidores, funcionarios que están en la sala es importante el día de hoy la reunión en la cual estamos congregados a sesión extraordinaria, mucho se ha hablado del tema del CAP provisional y un poquito que ha sido manoseado en las redes sociales no, yo quisiera preguntarle técnicamente al funcionario que ha expuesto si existe ya la opinión favorable del servir, usted no ha hablado de la opinión favorable de servir, para la aprobación de la propuesta de un CAP provisional señor presidente cumple una serie de pasos, son 4 pasos aproximadamente, el titular de la entidad ingresa la propuesta de este CAP provisional a la Gerencia de Servicio Civil de Recursos Humanos y elabora un informe técnico de servir, después de ese informe técnico la presidencia ejecutiva del servir comunica la opinión favorable al titular de la entidad correspondiente se a cumplido todo ese procedimiento, ahora señor presidente en el manual de servir dice la aprobación y la publicación del CAP, dice la entidad una vez que cuente con opinión favorable de servir debe gestionar y publicar el CAP provisional en atención a los siguientes escenarios; estamos en un escenario no sé si me estoy equivocando me va decir el funcionario ese documento que aprueba la propuesta del CAP provisional con opinión técnica favorable, entidades que requieren de la aprobación de la propuesta del CAP provisional, gobierno municipal a través de una ordenanza municipal, gobiernos locales a través de programas y otros programas adscritos y estamos ahorita para aprobar, pero acá dice a través de una ordenanza municipal, entonces vamos a aprobar una ordenanza o que vamos a aprobar, pero no está hablando de la ordenanza, simplemente no está consignado en todo caso en la agenda la propuesta o la aprobación de la ordenanza, porque en la agenda no dice eso ORDENANZA, dice aprobación nada más del CAP provisional, pero no dice la ordenanza y el reglamento del servir dice bien claro de que una vez de que se tenga el informe técnico y la opinión favorable, se apruebe con ordenanza municipal, ordenanza regional y después todos los entes correspondientes, entonces estamos hablando no de una ordenanza.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**  
Haber regidor me causa extrañeza de que usted diga, preguntando si es que está aprobado, le pregunto a la secretaria ya les ha informado bajo documento creo ¿no les ha dado documento a los regidores secretaria?, entonces que estamos este, haber responda.

**Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización – Julio Aslla**



Es muy buena pregunta señor regidor en efecto tengo en mis manos los oficios que nos ha hecho remitidos servir donde efectivamente nos hace llegar a la entidad opinión técnica favorable, del cuadro para asignación personal provisional, lo puede ver usted, se lo hago llegar; y de la misma manera tengo acá en mis manos el informe técnico 027-2025 se servir dónde , que la Gerente de Desarrollo de Recursos Humanos luego de haber hecho una exhaustiva evaluación de la propuesta que nosotros hemos remitido a servir, nos da en efecto su opinión técnica respecto a la propuesta de aprobación del CAP, básicamente nos dan su opinión indicando que nosotros cumplimos con los pasos que el regidor mercado lo ha mencionado.

**Regidor Aquilino Pinares Valverde**

La palabra señor presidente.



**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**

Tiene la palabra regidor pinares

**Regidor Aquilino Pinares Valverde**

Creo que el expediente en sí, sobre la aprobación del CAP provisional reúne los requisitos uno de ellos es la opinión favorable de servir que es el ente rector, concejo municipal no tendría nada que discutir al respecto, simplemente viene a ser un mero trámite de conocimiento para darle la viabilidad, más bien aquí estamos buscando los medios posibles como atrasamos como perjudicamos y ese no es el medio, el medio rector que está diciendo es que eso ya está aprobado para su aplicación por norma del concejo municipal tiene que dar la viabilidad.



**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**

Creo que solamente es un proceso ya que se tiene que cumplir, tiene la palabra señor regidor medina

**Regidor John Md Donald Medina Vargas**

Gracias señor presidente,, buenos días colegas regidores, creo aquí es importa señalar los aspectos que indico el regidor marco mercado, es cierto la formalización se tiene que hacerse bajo una ordenanza esto se establece solamente en la normatividad, asimismo la propia ordenanza 008; establece que es una función es una competencia dentro de nuestras atribuciones y aprobar este tipo de instrumentos como el CAP provisional, en ese marco señor presidente habiendo revisado todas las actuaciones teniendo el informe técnico favorable y teniendo también, entendiendo también que es el ejecutivo que determina maso menos cuales son las necesidades o cuales son los aspectos que necesitan saber, desarrollar sus funciones de acuerdo a lo que consideran una política de gestión, así mismo señor presidente, si hay alguna observación o si los regidores debieron tener una observación hay que recordar que dentro de los actuados visto este expediente queda el informe del dictamen por parte de la comisión, es en ese momento que las comisiones tenemos las atribuciones de poder observar revisar algún tema de forma o fondo sin embargo teniendo el dictamen que es de la comisión de planificación presupuesto si no me equivoco, teniendo la opinión favorable teniendo también el informe legal considero que ese expediente si cumple con todos los requisitos para que sea aprobado, y en ese marco también como dice el regidor aquilino estaríamos ya en una etapa simplemente de formalidad no, y esas recomendaciones se debieron haber realizado en su momento señor presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**

Gracias regidor por su intervención, alguien más va intervenir, tiene la palabra regidor Alexis.

**Regidor Alexis Rojas Cutipa**

Hola , muy buenos días señor presidente, colegas regidores, funcionarios; si señor presidente yo creo que es muy importante este proceso de la aprobación del CAP, quien habla es



vicepresidente de la comisión de Planificación, proyecto, presupuesto y economía, si justamente hicimos la reunión base este término para poder aterrizar en el dictamen correspondiente, justamente señor presidente yo quiero puntualizar que quizás quede en acta no, sobre el termino ya teniendo el cumplimiento de nuestro organigrama no, también aprobado el MCC, yo creo que este es otro paso del CAP que también se tiene que tener aprobado para que encamine ordenadamente creo que los documentos de gestión; pero no obstante señor presidente de que en el dictamen correspondiente dos resoluciones que se apuesto en observación y también agrego señor presidente ahí dos resoluciones que también tengo en mano de fecha 17 de enero del 2025, la resolución 37 y la resolución 36 señor presidente, están delegadas ya las funciones con el nuevo organigrama Subgerentes, uno es de Rentas y otro es de área de GDUR, entonces señor presidente yo creo que eso sería mi intervención. Gracias.



**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**  
Gracias regidor por su intervención.



**Regidor Aquilino Pinares Valverde**  
Pido la palabra

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**  
El tema de hoy día estamos en la aprobación y ya en el camino harán las intervenciones y ustedes como regidores la fiscalización de esos temas, ahorita estamos en la aprobación del tema del CAP, tiene la palabra regidor pinares

**Regidor Aquilino Pinares Valverde**

Solamente para puntualizar, yo también soy miembro de esta comisión, donde en una primera instancia, el dictamen que se hizo se **\*audio inaudible\*** la observación que hace el regidor a veces que nada tiene que ver con la agenda **\*audio inaudible\*** y ahora seguimos en esto, cual es la intención que tiene el regidor me parece distorsionado, y sorprendente señor presidente.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**  
Gracia regidor, tiene la palabra regidor mercado

**Regidor Marco Marino Mercado Apaza**

Gracias señor presidente, creo que las sesiones de concejo a veces desnaturalizamos la convocatoria, no podemos aprovechar un micrófono y decirle a la población que yo estoy reclamando un tema de por qué lo han designado, una resolución que no tiene nada que ver con la agenda, la agenda es bien clara ahora el tema de las observaciones que se haya podido tener en el tema de la documentación del CAP provisional que se ha mandado hacer es de servir observa y se levanta las observaciones atrás del ente correspondiente que es la Municipalidad de Tambopata con sus técnicos entonces ya se tiene un informe técnico favorable, entonces basémonos únicamente y estrictamente a lo que dice la agenda y aprobar el CAP provisional que es un instrumento de gestión importantísimo para la Municipalidad Provincial de Tambopata, gracia señor presidente.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**  
Gracias regidor mercado tiene la palabra regidor Alexis, pidió la palabra el regidor Alexis

**Regidor Alexis Rojas Cutipa**  
En ningún momento señor presidente.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**  
Pero como te vi con el micrófono, tiene la palabra regidor, disculpé entonces.



**Regidor John Mc Donald Medina Vargas**

Siempre tengo la postura que dentro de la administración pública del funcionamiento de una gestión municipal o cualquier tipo de institución, nunca las cosas van hacer perfectas es necesario tomar decisiones, y en el funcionamiento de las cosas de las normas, de las ordenanzas, de los instrumentos se van a ir identificando cosas que pueden ser susceptibles a mejora, en ese marco señor presidente nosotros como concejo tenemos que generar acciones de nuestras decisiones para que la gestión pública avance, la institución avance se desarrolle de acuerdo a las necesidades, obviamente pueden haber observaciones de las necesidades etc., pero esperando también que los funcionarios que están siempre detrás de ello, y esto es importante lo que quiero señalar señor presidente es que desde el inicio de esta gestión siempre se han generado priorización, necesidades es decir también el propio concejo genera también una posición de que se tiene que priorizar, el pedido sería es que hacia los gerente que están desarrollando constantemente instrumentos que están detrás de ello, que tomen en cuenta los acuerdos, por ejemplo yo tengo el acuerdo o tengo el interés de que la biblioteca Municipal empiece su activación, necesito también un plan de trabajo para ello, entonces no hay personal, no hay coordinador en la biblioteca no se pues no lo he revisado a detalle estos aspectos, pero me refiero a que también de acuerdo a estos acuerdos pedimos que los Gerente, funcionarios tomen en cuenta estos acuerdos, en marco de ello señor presidente yo solicitaría ya entrar en votación como señale considero que las normas e instrumentos nunca son perfectos pero vamos probando y aplicando entonces se va identificar las mejoras las que se necesita para seguir desarrollando nuestra institución, muchas gracias.



**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**  
Gracias regidor por su intervención, tiene la palabra regidora isabo.

**Regidora Isabeau Antuane Romero Horna**

Buenos días señor presidente, colegas regidores, presentes todos; de hecho creo que el tema del CAP no solamente se ha podido debatir en esta sección si no en temas anteriores y que nunca estuvo en discusión el procedimiento que tuvo porque si tiene todos los informes y creo observaciones por ese lado no habría es por eso que desde la anterior dijimos si estamos de acuerdo en aprobar este instrumento de gestión ya que es importante para el funcionamiento de la municipalidad, lo que si no estaba de acuerdo es en las acciones que se tomaron antes de que se apruebe este CAP porque en realidad si esa atribución del concejo aprobar y revisar, ahora las observaciones que haya habido la comisión me parece que las ha plasmado en dictamen y si es que habría también observación posteriores a la aprobación de este CAP creo que todos los regidores son libres de crear un tipo de comisión, alas finales lo que no se quiere es acarrear cualquier tipo de responsabilidad por las acciones tomadas antes de la aprobación, eso sería todo señor presidente gracias.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**  
Gracias regidora por su intervención, tiene la palabra regidor Alexis.

**Regidor Alexis Rojas Cutipa**

Gracias señor presidente, si se respeta señor presidente a los colegas que me han antecedido, sobre que quizás no es parte de, también lo suyo señor presidente el tema de la observación de las resoluciones, pero si como vuelvo a decir la colega isa, es parte de las acciones que se han tomado antes de, entonces yo creo señor presidente hay que respetarnos acá, somos autoridades cada uno de nosotros entonces las acciones o las palabras o lo que creo se lleva una agenda está grabado y cada uno somos libres de opinar y somos libres también de que nos suceda un acto administrativo o algo, eso creo señor presidente hay que respetar y eso sería gracias.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**



haber regidor gracias, no es que sea libre tiene que ser de acuerdo a la agenda norma, de acuerdo a la agenda que tenemos, tenemos una agenda establecida que es la aprobación del CAP, bueno no es que yo pueda hablar cualquier cosa en una reunión, en sesión de concejo y mucho más como autoridades señor regidor, bueno alguien más va intervenir, vamos a votación, entonces vamos a votación; puede leer señora secretaria.



**Secretaria General**

Aprobación de la propuesta del cuadro para asignación de personal CAP provisional de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**

Los que están de acuerdo, levantan la mano. **A FAVOR:** Gudelia Mabel Rueda Vera, Aquilino Pinares Valverde, Ruth Gilma Sayhua Mamani, Ruhiler Aguirre Mishaja, Isabeau Antuane Romero Horna, Elkyn Fraysinetn Marichi Guzmán, Marco Marino Mercado Apaza, John Mc Donald Medina Vargas, Yessica Rosa Villanueva Alanya, Alexis Rojas Cutipa. **EN CONTRA:** ninguno. **ABSTENCIÓN:** ninguno. Aprobado por **UNANIMIDAD**.

**Secretaria General**

Señor Presidente, habiéndose agotado los puntos de agenda, puede dar por culminada la presente sesión.

**PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL SEÑOR LUIS ALBERTO BOCANGEL RAMIREZ**

Señores regidores, gracias por su presencia. Damos por concluida la sesión de concejo del día de hoy.

**ACUERDO**

**ARTICULO 1.- APROBAR** el cuadro de asignación de personal provisional (CAP provisional) de la Municipalidad Provincial de Tambopata.

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
*Gudelia Mabel Rueda Vera*  
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
*Yessica Rosa Villanueva Alanya*  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS  
*Ruhiler Aguirre Mishaja*  
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
*Ruth Gilma Sayhua Mamani*  
REGIDORA

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
*Alexis Rojas Cutipa*  
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
*John Mc Donald Medina Vargas*  
REGIDOR

Municipalidad Provincial de Tambopata  
Madre de Dios  
*Elkyn Fraysinetn Marichi Guzman*  
REGIDORA

*[Signature]*

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**TAMBOPATA**  
En la honrosidad está el cambio  
*Luis Alberto Bocangel Ramirez*  
ALCALDE PROVINCIAL DE TAMBOPATA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA  
MADRE DE DIOS  
*Abg. Jasmie Angélica Alvarez Rios*  
SECRETARIA GENERAL